El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Pablo Flórez, 17.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 21 de abril de 1927 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres PAGO ADELANTADO | Núm. 1.277

La Fiesta del Arbol

Murió Costa sin poder ver que sus prédicas, en defensa admirable del arbolado, tenían realidad positiva en España entera: Pueden contarse con los dedos de la mano los pueblos que, en cada provincia, no celebran la Fiesta del Arbol como la ley ordena, como el instinto manda, como el egoismo exige, como la espiritualidad aconseja.

Pero, pese a tanta fiesta vistosa y espectacular, la propaganda del árbol es insuficiente, Las solemnidades rituales apenas disimulan la indifencia y la ignorancia de los que se asocian a ellas. Cada año aumenta el saldo pasivo de nuestra riqueza forestal porque no tenemos otro Costa que evite, con mano de hierro, la codicia, la barbarie, la devastación insensata, el carboneo prematuro e ilegal, el incendio intencionado.

Bien está esa Fiesta emotiva, ceremoniosa, bullanguera; el pueblo sencillo de fácil sugestión y los niños impresionables aman el colorido, la música retozona, el desfile marcial, el compás de dos por cuatro; bien está todo eso, repetimos, para darle carácter oficial y solemne al acto, pero siempre hemos creído que eso no basta. Una lluvia torrencial con acompañamiento de otros meteoros imponentes y majestuosos es menos buena para los campos que un temporal humilde y continuado o que una nevada silenciosa; una oración pública, coreada y sujeta a los límites de un pentágrama, agrada a Dios menos que la del mísero pecador escondido en el rincón de su choza aislada.

Sin aparato escénico, sin publicidad, sin acordes de charangas ni discursos embotellados han plantado más de *ochenta mil* árboles en Calatorao. El río amenazaba arrastrar la hermosa huerta en sus avenidas frecuentes y temibles, pero la población de estirpe y abolengo aragoneses ha sabido, oportuna y eficazmente, poner un dique a sus bravatas.

No, no queremos que se suprima la Fiesta del Arbol espectacular y vistosa, pero creemos que eso no basta para poblar, para repoblar enormes extensiones que fueron forestales encantos y ahora las deforma una devorante erosión. Querríamos que los cientos de pueblos enclavados en las estepas españolas, en las Manchas ibéricas, reaccionasen en el culto al árbol para lograr fertilidad en su suelo, agua potable, argón y alegría en el vivir. Esos pueblos sin árboles son hervideros de tuberculosis, de tifus, de lepra, de pobres de espíritu y de materia; esos pueblos sin arbolado son cobijo del hambre, de la tiranía, del misticismo y de la ferocidad.

Después de Costa, sólo un apóstol del arbolado conocemos: Senador Gómez. ¿No podíamos ser los maestros quienes emprendiésemos la cruzada, preciosa y precisa, de conquistar para el árbol, para el bosque, tanto terreno improductivo, tantos montes decalvados, tanta extensión esteparia?

Sin aparato, sin percalina, sin oratoria y sin *chin chin* se podrían plantar millones de árboles todos los años por los niños de las escuelas. Si nos dieran plantas y nos indicaran sitio celebraríamos, durante muchos jueves por la tarde, la verdadera fiesta del árbol, sin mayúsculas y sin trajes de etiqueta. El niño que se limita a mirar y ver cómo unos obreros, sudorosos y jadeantes, enruenan las raíces de un arbolito, no puede tener cariño y sentir afecto al árbol, que tal vez no vuelva a ver. Otra cosa sería si el muchacho abriera el hoyo, plantara el árbol, lo cuidara y lo visitase con relativa frecuencia.

Y, además, ¿no sabríamos demostrar los maestros que también entendemos de paralelismo, de uniformidad, de tresbolillo y de marco real?

Que viva la Fiesta del Arbol, pero que se intensifique la otra fiesta, verdadero culto de propagación del árbol.

P. ARNAL

(De *El Magisterio Aragcnés*)

* * *

Estamos de acuerdo con lo que dice el Sr. Arnal. Nosotros queremos Fiesta del Arbol, con la sola intervención de niños y maestros, «sin aparato, sin percalina, sin oratoria, sin chin chin» y sin discursos embotellados del alcalde, del maestro, del párroco... que en general son completamente inútiles casi siempre para inculcar en los niños y en los mayores el amor a los árboles; pero estos discursos, si ineficaces, son inofensivos. Lo que nos indigna, lo que nos sonroja como maestros, es que se someta a los niños, ¡hasta a niños de 6 años! a un aprendizaje previo, brutal e inhumano, para que luego discurseen como personas mayores sobre asuntos que no pueden aún comprender, y sólo para divertir al público.

Los niños merecen más respeto, y si en nuestra mano estuviera, impondríamos severo correctivo a los que, dando pruebas de un enorme atraso pedagógico o de gran debilidad de carácter, consienten que a sus educandos se les haga objeto de semejantes torturas.

Las casas para huérfanos del Magisterio

Quedó constituida esta beneficiosa entidad, con el nombre de «Cooperativa Protectora de los Huérfanos del Magisterio», en la mañana del jueves último.

Las adhesiones escritas llegadas de provincias pasaban de seiscientas.

En las deliberaciones de la Asamblea, presididas por D. Tomás Samper, fueron aprobados los artículos del Reglamento y modificados algunos en su redacción y en su fondo.

El artículo 15, en lo tocante a las cuotas, quedó en vigor; pero elevando éste a la cifra de una peseta mensual por cada mil anual del sueldo del cooperador.

El 19 quedó modificado en el sentido de que cuando la pensión del huérfano sea superior al gasto de la estancia el 50 por 100 se le ingresará en una cartilla de ahorro y del resto se pagará la mitad de la pensión y si aun sobrara irá el resto a la misma cartilla.

Terminada la aprobación y modificación del Reglamento se nombraron los cargos directivos, todos ellos por aclamación, que son los siguientes:

Presidente, el inspector D. Francisco Carrillo; vicepresidente, ídem D. Luis Santullano; secretario, don Pedro Pareja; tesorero, D. Rafael González Cuadrado; vocales: señor Alonso Zapata, D.ª Eloísa López y Sr. Llorca Radal.

Comisión de Gobierno: D.ª Nieves Baqueta, D. Luis Huerta y señora Dufaín.

Comisión de Educación: señores D. Tomás Samper, Martínez Perdido e inspectora señora Quintana Ferragut.

Comisión de propaganda: señores Noguera, Pintado y Guerrero.

Comisión jurídica: señores Ballester, Cajal (D. Máximo) y Guadalajara (D. Gregorio).

A continuación la Asamblea acordó conceder un expresivo voto de gracias a la Asociación «Amigos del Niño», que gratuitamente cede un local para domicilio social, situado en la Gran Vía, núm. 9, piso octavo, oficina número 17.

GRAMATICA

para niños y adultos

por D. Manuel A. Santullano

Undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

El día 16, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, celebró su primera sesión la Directiva de esta Asociación. Asisten casi todos los que componen la citada Directiva. Preside el Sr. Martínez Aranda, al que acompañan los señores de la Comisión permanente.

Comienza el presidente dando las gracias al director de la Normal por la cesión del local; saluda a la Prensa, y da la bienvenida a los representantes de provincias.

En breves palabras esboza lo que ha sido la actuación de la Permanente con relación al mandato de la Directiva.

Como vocal más antiguo, se levanta a hablar el Sr. Avián, representante de Sevilla, y dice que la Asociación va marchando y obteniendo poco a poco las mejoras que todos anhelan. Que él, en los años que lleva actuando, no ha sentido nunca en su alma los aldabonazos del pesimismo, y que nadie se deje deslumbrar por espejuelos más o menos brillantes. La Asociación Nacional ha actuado siempre con miras en bien de la enseñanza primaria y de los maestros.

El Sr. Berna, vocal de León, abunda en las anteriores manifestaciones; pero desea se dé nueva estructura a la Permanente de la Asociación.

Leída la Memoria por el Sr. Secretario, en la que sumariamente se indican las gestiones y resultados de la actuación de la Permanente en los asuntos que detalla, el Sr. Herranz, de Segovia, pide se publique este trabajo en el periódico oficial de la Asociación, para que nadie dude de la labor realizada durante el año.

Interesa el Sr. Píriz, de Granada, la aclaración de algunos puntos, como el por qué pidiendo y deseando hace ya tiempo la Asociación la supresión de las oposiciones restringidas, todavía subsisten.

El presidente satisface las dudas del vocal de Granada, y le dice que algo se ha conseguido en este sentido, si bien no se haya llegado a la supresión total.

Cree el Sr. Millán de Málaga, que no se ha hecho todo lo que se debía en favor del Colegio de Huérfanos del Magisterio. No así la Permanente, que asegura no han podido hacer más.

Pide el Sr. Pintado, de Madrid, unas aclaraciones referentes a lo gestionado concretamente sobre los artículos del Estatuto que tratan de la habitación y del Colegio de Huérfanos.

El presidente explica ampliamente lo realizado, diciendo que el proyecto que hubo consistía en imponer el 1 1/2 por 100 de descuento. El medio, para el Giro Postal, como todos los imponentes; después, una cantidad para los encargados de confeccionar las nóminas, y del resto, el medio por ciento, para el Colegio de Huérfanos, y otro tanto por ciento, el 0'20 o 0'30, para los Colegios de Huérfanos de otros funcionarios que intervenían en el pago de los haberes de los maestros.

Habla el vocal de Cuenca, señor Fernández, y dice que nadie creerá que si el conseguir lo que la Asociación desea estuviera en sus manos ya no habría problema. Que de sobra sabrán todos los tiempos difíciles que corrían para obtener aumentos y que la Permanente y Comité gestor trabajaron con todas sus fuerzas.

Se aprueba la Memoria y se levanta la sesión.

Por la tarde. Está dedicada a la sección de Socorros Mutuos. Como dato interesante, se consigna que desde que se instituyó, hace unos diez y ocho años, se ha repartido entre viudas y huérfanos de maestros más de dos millones de pesetas.

* * *

El domingo por la mañana, comienza la discusión sobre las proposiciones que presentan los señores vocales. La mayor parte son aprobadas tras breves palabras de algunos asambleístas. Se refieren, unas, a la parte económica, y otras, a la cultural y legislativa.

Son de las primeras la que pide equiparación económica del Magisterio a los demás funcionarios del Estado. De las culturales es la que solicita se den facilidades para que los maestros puedan cursar los estudios libremente de la Escuela Superior del Magisterio, y legislativa, que se reformen varios artículos del Estatuto del Magisterio que resultan poco caritativos y humanos para los maestros, como son el de licencias por enfermo, las sustituciones por imposibilidad física, etc.

Se lee el estado de cuentas de la Asociación, al que no se pone ningún reparo.

Se aprueban las bases de unión con otra Asociación de maestros, por las que se autoriza el ingreso en la Nacional a todos los que lo deseen, y concediéndoles un representante en la Directiva por cada 350 asociados que pasen.

El representante de Barcelona presenta unas bases que podrían servir de punto de partid a para la colegiación forzosa del Magisterio por provincias. Se toman en consideración.

Por la tarde continúan estudiando y deliberando sobre las proposiciones que han presentado los vocales.

El lunes, por la mañana, se aprueban varias conclusiones referentes al reglamento de la Nacional. Se trata de las compatibilidades de algunos cargos con el de vocal representante de una provincia.

Se acuerda que el que sea director o redactor de un periódico no puede ser vocal de la Directiva.

Se reglamenta la constitución de la Permanente, en el sentido de que la formen individuos de todas las categorías.

Por la tarde se trata del Colegio de Huérfanos y se ratifica en lo ya aprobado en años anteriores.

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

Por fin, en vista de que, una vez aprobada la reforma que se propone, sufrirá variación la Comisión permanente, se acuerda que continúe por tres meses la actual, y durante este tiempo que se gestione la aprobación de la reforma aludida, para que en aquella fecha vuelvan a reunirse los vocales y con fondos de la Nacional vengan a Madrid para elegir la nueva Permanente.

Lista general de opositores aprobados

Lista genreal de opositores aprobados por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de junio de 1925, y ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.

Núm. 1, D. Francisco Antonio Blasco, servicios en propiedad, 31-3-10; puntos, 162; servicios interinos, 6 años, 6 meses y 10 días.

2, Joaquín María Rodríguez Rodríguez, 20-10-24; 285,6; 1-»-».

3, Luciano Vázquez Seselle, 20-3-21; 267.

4, Santos E. Martín Maestro Orgaz, 10 8 5; 150: 4-11-2.

5, Jesús de la Calzada Amigo, 9-»-27; 197,8; 5-8-13.

6, José García Fernández, 9-»-13; 198; 6-6-28.

7, Félix Pérez Crespo, 9-»-4; 198-5; 4-5-22.

8, Juan Sáez Virumbrales, 9-»-3; 155; 6-10-24.

9, Pedro Fusté Lambles, 8-11-17; 216-45; 2-11-22.

10, Juan Aracil Aracil, 8-6-23; 168 2-9-23.

11, Nicomedes García Arribas, 8-2-24; 159; 2-2-7.

12, Antonio Presedo Carro, 7-9-9; 278-4; 5-11-8.

13, Jesús Vilariño Moutiño, 7-1-24; 282,5; 6-2-17.

14, Juan Eleta Ozcoide, 7-1-24; 206; 5-5-21.

15, Ramón Colom Llach, 7-1-24; 160,9; 2-10-7.

16, Juan J. María de Andrés Arriba 7-1-24; 155,6»-26.

17, Victorino Marcos González, 7-1-24; 154; 6-1-21.

18, Agapito Blas Martínez, 7-»-24; 150; 6-3-8.

19, Alejandro García Bayo, 6-7-2; 150; 6-4-29.

20, Francisco Ruiz Zarzosa, 6-5-24; 152; 6-9-4.

21, Aurelio de Vega Sánchez, 6-2-23; 162; 7-1-13.

22, Vicente Alonso Melón, 6-»-17; 150,7; 6-6-19.

23, Federico Daniel Darriba López, 7-»-15; 280,5; 5-4-18.

24, Leandro Mondría Sanchis, 5-10-6; 167; 2-2-24.

25, Juan Manresa Martínez; servicios en propiedad, 5-9-24; puntos, 186; servicios interinos, 1-11-6.

26, Salustiano de la Fuente Rodríguez, 5-9-24; 150; 1-1-2.

27, Pedro Dallerés Martí, 5-9-15; 165-15; 3-5-18.

28, Avelino Vargas Moreno, 5-8-24; 159,50; 1-1-9.

29, Estanislao López de Guereñu, 5-8-16; 211; 6-1-20.

30, Desiderio Jiménez Eguisoain, 5-8-7; 182,5; 5-9-1.

31, Francisco Requena Olmedilla, 5-6-24; 150; »-10-28.

32, Demetrio Lobato Llanos, 5-6-15; 155,2; 3-6-24.

33, José Barril Guardia, 5-2-24; 150-3; 5-1-1.

34, Francisco Cendón González, 5-1-24; 295,4; 5-4-2.

35, Pablo López Martín, 5-»-15; 174; 3-»-12.

36, Manuel Herrerías Jiménez, 5-»-4; 197; 5-5-7.

37, Francisco Expósito Donoso, 4-9-24; 262; 4-6-20.

38' Rafael Martín Domingo, 4-9-16; 151; 5-2-9.

39, Francisco Martín Lagos, 4-8-18; 152; »-9-12.

40, Félix Castellar Castel, 4-8-6; 160; 4-8-25.

41, Pedro Muñoz Pereira, 4-6-3; 275; 5-4-27.

42, Octavio García González, 4--3 27; 300,6; 3-8-2.

43, Pedro Villamor Mata, 4-3-24; 164; 6-2-23.

44, José Martínez Rodríguez, 4-»-24; 157,5; 1-1-22.

45, Juan García García, 4-»-24; 155; 5-»-4.

46, Manuel Badía Miró, 4-»-20; 150,46; 4-4-17.

47, Teófilo Pérez de la Mata, 3-10-24; 160,5; 3-4-20.

48, Fructuoso Miguel Llorente, 3-10-9; 159,3; 5-9-20.

49, Fernando Fernández Dotor, 3-10-7; 161,10; 5-5-29.

50, Fernando Baró Nolla, 3-10-5; 150,02; 5-7-19.

51, Sabino Castro Ruiz, 3-10-»; 229; 4-5-9.

52, Pío Pérez Ponce, 3-9-15; 169; 4-8-23.

53, Leonardo Aparicio Moro, 3-9-15; 150,8; 5-4-5.

54, Alvaro Gelia Ruiz, 3-6-27; 155; 2-»-25.

55, Juan Blázquez Orellana, 3-6-11; 261,5.

56, José Couto Pereiras, 3-6-9; 212; 4-6-».

57, Esteban de Andrés Cobos, 3-4-24; 150; 5-3-28.

58, Cándido Martínez Medina, 3-1-24; 169; 3-3-19.

59, Jesús Navarro Martínez, 2-10-23; 164; 2-7-16.

60, Arturo Barros Pascual, 2-9-17; 152,5; 2-4-29.

61, Elías Atienza García, 2-9-4; 156; 3-3-28.

62, Mariano Serrano del Campo, 2-8-14; 167,5; 5-3-19.

63, Ricardo González Vicente, 2-7-12; 238,2; 5-7-5.

64, José Azuara González, 2-6-24; 150; 2-»-13.

65, Fidel Díaz Blázquez, 2-6-13; 245,8; 4-2-16.

66, José B. Rodríguez Gómez, 2-6-13; 162; 5-2-23.

67, Ignacio Muñoz Martín Béjar, 2-5-29; 155; 4-6-1.

68, Domingo Piedrafita Calvo, 2-5-24; 169; 1-10-7.

69, Diego de Negredo Quesada, 2-5-24; 162; 1-5-9.

70, Martín Asategui Monte, 2-5-24, 153; 2-5-24.

71, Manuel Alegría Rodríguez, 2-4-24; 163,2; 3-3-15.

72, Adalberto López Tamayo, 2-4-6; 155; 3-10-28.

73, José Gago Fariña, 2-4-4; 250, 8; 4-8-1.

74, David Conde Castañeda, 2-4-1; 184,3; 1-3-22.

75, Juan Martín Chica, 2-3-24; 251; 2-7-29.

76, Miguel Bartoló Pugpinós, 2-3-11; 150, 55; 6-5-5.

77, José Salvador Peiró, 2-3-7; 163; 4-11-2.

78, Enrique Vila Orts, 2-2-27; 184; 4-7-6.

79, José Ayuso García, 2-2-24; 150; 2-6-6.

80, Higinio Valero Sánchez; 2-2-9 165; 3-9-11.

81, Juan Sáez Martínez, 1-10-»; 161; 4-9-28.

82, Julián Díaz Moral, 1-6-1; 159; 2-8-22.

83, Segundo García Hernández, 1-1-16; 208,5; 2-9-17.

84, Ernesto Santamaría Sanz, 1-1-15; 193'3; 2-2-27.

85, Vicente Estivalis-Pérez, 1-1-15; 174; 3-11-23.

86, Pedro L. Angosto Gómez, 1-1-15, 162,5; 1-10-4.

87, Lucas Gil Santillana, 1-1-15; 158,4; 4-8-8.

88, Silvestre Vicente Abad, 1-1-15 154; 4-1-20.

89, Bonifacio Gómez Orgaz, 1-1-15; 150; »-9-9.

90, Mariano Cordente Martínez, 1-1-14; 249; 4-3-26.

91, Pedro Moñino Olmos, 1-1-14; 180,9; 3-4-12.

92, Francisco Pérez Sánchez, 1-1-14; 179,8; »-5-12.

93, Marín Carbajo Sáinz, 1-1-14; 165; 4-3-3.

94, Juan M. Cuadrado García, 1-1-13; 171,3; 4-7-15.

95, Luis Castillo Carretero, 1-1-12 193,8; »-11-29.

96, Lupercio Moreno Verde, 1-1-12; 156,2; »-11-26.

97, Eernando González Bonet, 1-1-12; 150,8; »-10-21.

98, José Pérez Castillo, 1-1-9; 161,5; 4-1-22.

99, Agustín Montero Bañuelos, 1-1-7; 168; »-9-6.

100, Rafael Núñez Núñez, 1-1-1 164,5; 2-4-1.

101, Pablo López Gutierrez, 1-»-24; 155; 5-8-11.

102, Vicente Nicolau Balaguer, 1-»-15; 260; 3-1-15.

103, Antonio Noguerol Villanueva »-8-3; 185; 2-»-28,

104, Agustín Castelló Soler, »-3-18; 251, »-2-3.

105, Rafael Mendaña García, 340-

106, Rogelio Ferrín Maivesada; 326.

107, Frutos Fernández Martínez; 325.

108, Manuel Gonzalez Crespo, 321.

109, Manuel Laguna Buitrago; 320.

110, Alvaro Rey Alar, 316.

111, Benito Ramallo Gómez, 315,6; »-4-6.

112, Teófilo González Calatrava, 315,5.

113, José Toba Fernández, 315,4.

114, Alfonso Rodrigo Méndez, 313.

115, Elías Pérez Díaz, 312.

116, Emilio Alvarez Gallego, 310, 8; 1-1-18.

117, Angel Sanmartín Ferreira, 310,7; »-4».

118, Antonio Martínez Alonso, 310,6.

119, Benito López García, 310,5.

120, Antonio Guillan Hermo, 310.

121, Antonio Sardá Rosell; 308,33.

122, Manuel Fernández y F. Prado, 308.

123, Santiago Rueda Quintana, 306; »-2-».

124, Bernardo Mato Castro, 305; 1-»-19.

125, Manuel Casariego Díaz, 303.

126, Juan Garrido Eirin, 302; 1-10-22.

127, Raimundo Santos Cobas, 301-5.

128, José Conde Asperot, 301.

129, Germán Rodríguez de Dios, 300,9.

130, Ramón Cabirta Otero, 300,8; 1-8-14.

131, José Pena Pena, 300,7.

132, Carlos Paracha Vázquez, 300,5.

133, Darío Freau Barreira, 300,4.

134, Cesáreo González Cembrero, 300,3; 1-»-29.

135, José Juan Nieto Senosenain, 300.

136, Antonio López Maroto, 300.

137, Jesús Paredeiro Fernández, 300.

138, Jesús López Losada, 299.

139, Darío Martínez Gago, 297.

140, Joaquín Ferro Toubes, 296; »-2-27.

141, Antonio Magariños Granda, 295,5.

142, Bernardino Abal Fernández, 295,3; »-7-».

143, José Pereiro González, 295,2.

144, Gabriel Fernández Rajal Pueyo, 295.

145, Antonio Moreno Acuña, 295.

146, Antonio Martín Monce; 293,4.

147, José Conto Macía; 293; 1-2-7.

148, Esteban García Blanco, 192,5.

149, Argimiro Gómez Martín; 292.

150, Alfonso López López, 291.

151, Atanasio Alvarez Losada; 290,9; 2-»-14.

152, David Cabezas Fernández; 290,8; servicios interinos, »-9-6.

153, Julio Lubián Villanueva; 290,7 servicios interinos, 2-»-27.

154, Sixto Rodríguez Fernández; 290,6.

155, Claudio Potelo Loureiro; 290,5; servicios interinos, 2-»-27.

156, Antonio López Buján; 290,4.

157, Felipe García Sáenz de Urturi; 290,3.

158, Daniel Rivas Suñer; 290,2; servicios interinos, 2-9-26.

159, Julio González-Moro Alverdi; 290,1; servicios interinos, »-7-4,

160, Manuel García Barros; 290; servicios interinos, 2-1-16.

161, Dámaso Pena Perdiz; 288; servicios interinos, 1-5-2.

162, Domingo Tirado Benedí; 288.

163, Antonio Sánchez González; 286; servicios interinos, 1-6-10.

164, Manuel Fuentes Yanez; 286.

165, Manuel Panas Meilán; 285,9.

166, Luciano Otero Fernández; 284,8; servicios interinos, 1-8.

167, Felipe Escanciano Rodríguez; 285,7; servicios interinos, 1-2-».

168, Marcelo Martín Gallego; 285,5.

169, Antonio Domínguez de la Prieta; 285,4.

170, Manuel Vírez Chao; 285,3; servicios interinos, »-4-16.

171, Rogelio Fernández Vázquez; 285,2.

172, Manuel Cuña Cuña; 285,1; servicios interinos, 1-8-7.

173, Perfecto Gallego Varela; 285.

174, Melchor Frechín Barbanoj; 285.

175, José Pérez Pérez; 273.

176, Dionisio Martín Galache; 282,5; servicios interinos, »-7-8.

177, Sebastián Vázquez Alvarez; 282,2; servicios interinos »-1-».

178, Francisco García Fernández, 282; »-5-8.

179, Agustín Villares Paz, 281,5.

180, Manuel Ríos Vázquez. 281; »-2-4.

181, Ramiro Ruibal Barreiro, 280, 8; 1-2-23.

182, Celestino Peón Pedrosas, 280,7; »-6-19.

183, Angel Lino Rodríguez Alonso, 280-4.

184, Juan Antonio Ambrós Rodríguez, 280,3; »-3-18.

185, Francisco Fernández Senra, 280,2; 2-2-26.

186, Germán Calzada Gabanes, 280; »-10-21.

187, Anselmo Trejo Gallardo, 280.

188, Manuel Mariño Monteagudo, 280.

189, José Enrique Paz y Peón, 278,2.

190, José Angel Varela Regueiro, 278; 1-5-26.

191, Manuel Santeiro Boó; 277.

192, Jacinfo Medina Domínguez; 277.

193, Dativo H. Monte Cuesta; 276,6; servicios interinos, »-3-13.

194, Francisco Mirelis Malvar; 276,2.

195, Antonio López Vázquez; 276; servicios interinos, 1-2-».

196, Celestino Díaz Cerdeiras; 275,6.

197, Ramón Mouriño Vidal; 275,8.

198, Antonio Rocamonde Carril; 275.7.

199, Rogelio Aizán Peña, 275,6; servicios interinos, 1-8-8.

200, Víctor Trabazo Serapio, 285,6.

201, Jesús Alvarez Fernández; 175,5; servicios interinos, 1-2-8.

(*Se continuará*)

Escuelas vacantes

Granada.—Gualchos, unitaria de niños, 974 h.

León.—Rectificación.—En la *Gaceta de Madrid* del día 19 de febrero último, apareció anunciada para maestro en lugar de para maestra la Escuela Nacional de Rodrigatos y Veldedo, sin censo de población, debiendo figurar con 301 habitantes.

Soria.—Rectificación al anuncio de Escuelas vacantes en esta provincia, publicado en la *Gaceta* del 18 del actual, núm. 77.

La Escuela que figura como vacante para su provisión en maestro con el nombre de Villanueva, es Villabuena y no Villanueva, como aparece anunciada.

Por lo que se hace la correspondiente rectificación para conocimiento general.

(*Gaceta* núm. 103, de 13 de abril de 1927).

Presupuestos que faltan

Partido de León.—Santibáñez de Rueda, Villaverde Sandoval, Rivaseca, Villarrodrigo y Villarente.

Partido de Murias.—Murias Paredes (maestra), Viverc, Cosera, Meroy, Huergas, Torrebarrio, Villafeliz y Rabanal de Arriba.

Partido de Ponferrada.—Bárcena del Río, Dehesas (maestra), Fonfría, Santa Marina de Torres, Torre de Santa Marina, Espinoso de Compludo, San Román de Bembibre (maestra), Pombriego, San Pedro de Paradela, Paradela de Muces, Villavieja, San Pedro de Trones, Toreno (maestro), San Pedro Mallo, Tombrío de Abajo (maestro y maestra).

Partido de Riaño.—Modino, Olleros de Sabero, Sotillos, Camposolillo y Caín.

Partido de Sahagún.— Bercianos del Camino, Codornillos, Corcos, Sahelices del Río, Villapeceil, Carbajal de Valderaduey y Renedo.

Partido de Valencia de Don Juan. Cillanueva, Valdespino-Cerón, Matillos, Villamarco, Fontecha, Villagallegos, Villibañe, Alcuetas, Villafer (maestro y maestra).

Partido de Villafranca.— Magaz de Arriba, San Juan, Cantejeira, San Miguel, Quilós (maestra), Candín, Balonta, Espinareda de Ancares, Suárbol, Tejedo, Hornija, Fontoria, Arnado, Gestoso, Campo del Agua, Guímara, Requejo, San Fit do Seo, Burbia, Herrerías (maestra) y Toral de los Vados (maestra).

Legisiación escolar

Acaba de publicarse la décima edición de la *Legislación Escolar Vicente en España,* de que es autor D. Rufino Blanco, profesor de la Escuela Superior del Magisterio y Consejero de Instrucción pública.

Los ejemplares de esta nueva edición, tan cuidada como las anteriores, se venden a *cuatro pesetas* en las principales librerías de Madrid y de provincias.

Fiesta del Arbol

En Mozóndiga

Con grande alegría y regocijo se celebró en este pueblo la Fiesta del Arbol el día 10 del actual, habiéndose plantado 216 arbolitos de pino, cantando los niños y niñas, acompañados de su maestro, varios cánticos a la Patria, a la Bandera y al Arbol, y recitando tres niños y tres niñas varias poesías, que agradaron mucho al vecindario. Acto seguido hizo uso de la palabra el maestro de la localidad D. Cándido Martínez Blanco, el que exhortó lo mismo a los niños que al vecindario, a que respetasen mucho aquellos tiernos arbolitos que acababan de plantar. Les habló también del ahorro escolar y de la Mutualidad, diciéndoles los beneficios que tendrían sus hijos el día de mañana, si seguían llevando sus centimitos a las cartillas del ahorro y a las imposiciones mensuales de la Mutualidad escolar, que con tanto celo e interés habían llevado a cabo el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y el Sr. Pellitero. Se dieron vivas al Sr. Gobernador civil, al Sr. Pellitero y a las autoridades del pueblo. Y acto seguido fueron obsequiados los escolares con pastas y dulces.

UN VECINO

En Valdefresno

El día 3 del actual se celebró en Valdefresno la Fiesta del Arbol, con indescriptible regocijo.

Por la mañana, después de celebrada la misa, el Sr. Cura bendijo la Bandera y los pinos.

Por la tarde, reunidos en la escuela los escolares y vecindario, después de entonar aquéllos la «Marcha Real» y el «Salve, Bandera», se dirigió la comitiva al lugar de la plantación, donde cada niño con un familiar plantó su pino, entonando a continuación hermosos cánticos alusivos al acto.

De regreso a la escuela, fueron obsequiados todos los niños con pastas.

Acto seguido se constituyó la Mutualidad escolar «San Cornelio», patrón del pueblo, en medio del mayor entusiasmo, siendo vitoreado el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por el desprendimiento pecuniario que hace para tan hermosa institución.

M.

OFICIAL

De interés para los Ayuntamientos

Ilmo. Sr.: Existen infinidad de Municipios que, con independencia de sus principales núcleos de población, cuentan con caseríos, anejos o cortijadas, de un gran número de habitantes que, por la distancia, malos caminos e inclemencias del tiempo, no pueden mandar sus hijos a las escuelas enclavadas, casi siempre en el mayor núcleo de población, siendo ésta en gran parte la causa del crecido coeficiente de analfabetismo que pesa sobre algunas regiones y provincias.

Para combatir este analfabetismo, no hay otro medio que llevar la escuela a esos lugares, en locales y condiciones adecuadas al clima y a las necesidades propias de cada sitio.

A fin de organizar, tanto el plan de construcción como el de creación de esas escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.° Todos los Municipios que con independencia de su núcleo principal de población cuenten con caseríos, anejos, poblados o cortijadas, con más de 300 habitantes, comprendidos en una extensión de dos kilómetros de radio y una distancia superior a tres del núcleo principal o sin medios de comunicación con éste, aun cuando fuere menor, que impida que los niños asistan a las escuelas existentes actualmente, lo manifestarán a esa Dirección general en el término de dos meses, por medio de oficio y por conducto de la Inspección de primera enseñanza de la provincia, acompañando un croquis o plano de la campiña, con expresión de los poblados, caseríos, anejos o cortijadas, el número de habitantes en cada uno, distancias y comunicaciones entre ellos y al núcleo principal de población, señalando además el sitio donde debe, en cada caso, construirse la escuela y expresando el tanto por ciento de aportación en metálico que, además del solar, faciliten el Ayuntamiento y dueños de aquellos terrenos para la construcción de estas escuelas y la casa-habitación para los maestros.

2.° Por la Inspección general de primera enseñanza de cada provincia se estudiarán las documentaciones recibidas y las informarán concretando su opinión y contrastando los datos aportados con los que oficialmente consten en la referida Inspección, elevándolas todas ellas, con la mayor urgencia, a esa Dirección general de Primera enseñanza; y

3.° Por esa Dirección general se dictarán las resoluciones que estime oportunas para estos servicios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1927.—*Callejo*.

Sr. Director general de primera enseñanza.

* * *

Se concede derecho de preferencia para reingresar en el Magisterio nacional a determinados maestros de escuelas voluntarias municipales o de Patronato.

Vistas las peticiones formuladas por algunos Maestros procedentes de Escuelas nacionales y que en la actualidad se encuentren desempeñando Escuelas de carácter voluntario en súplica de que se les reconozca derecho de preferencia a obtener por su reingreso esta clase de Escuelas, cuando como en algunos casos ocurre, se convierten en Nacionales, y

Considerando atendible tal pretensión, toda vez que, si el propósito en que se inspiró el legislador al promulgar el vigente Estatuto, por lo que respecta a la provisión de destinos, fué el de premiar la constancia o mayor tiempo de servicios en una misma Escuela, lógico es otorgar algún privilegio a los Maestros solicitantes, ya que éstos, al dejar la enseñanza oficial, no abandonaron un solo día la función docente, mérito indiscutible que les hace acreadores al beneficio que pretenden, sobre los que, por conveniencias particulares se separan, aunque temporalmente, de la enseñanza o lo son por corrección disciplinaria, y fundado en tal razonamiento:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto otorgar a los maestros de que se trata el derecho de preferencia que solicitan para obtener por reingreso al ser convertidas en nacionales, las Escuelas de carácter voluntario, municipales o de Patronato de que sean titulares, solo y exclusivamente en el caso de que al realizarse tal conversión, las vengan rigiendo y reunan las demás condiciones generales que para solicitar por primer turno establece el capítulo VII del Estatuto vigente, con la restricción siempre del artículo 73 del mismo.

(R. O. 418. *Gaceta* 2 de abril).

NOTICIAS

Ha sido nombrado inspector jefe de la provincia de Oviedo D. Antonio J. Onieva.

El nombramiento ha sido muy bien acogido en aquella provincia, cosa que teníamos por descontada si se tiene en cuenta la laboriosidad y competencia extraordinarias del señor Onieva.

Que sea enhorabuena.

En uno de los últimos Consejos de Ministros celebrados, se aprobó un expediente relativo a la tributación que por cédulas personales han de rendir los jornaleros, determinando que se considerarán para dichos efectos jornaleros a los obreros que ganen seis pesetas en poblaciones menores de 5.000 habitantes, así como a los que ganen ocho en las menores de 100.000 almas, y nueve en las de mayor número de población.

Es de creer que se hallen incluidos en la denominación de obreros a los funcionarios que también disfrutan de esos sueldos.

El mitin que la Confederación Nacional tenía proyectado para el día 17 del actual, ha sido suspendido por acuerdo de la Comisión ejecutiva, en vista de que la Dirección general de Seguridad ha comunicado que «no puede celebrarse en el teatro Maravillas, ni en otro alguno, en los que actualmente se celebran espectáculos públicos, a cuyo efecto deberá designarse nuevo local, indicando además los temas que han de desarrollar cada uno de los oradores».

Ha muerto el ilustre hombre público D. Rafael Gasset, a quien el Magisterio recuerda con cariño por el apoyo decidido que en él halló y cuya pluma y valer estuvieron siempre prontos a la defensa de la escuela nacional.

Se hallan vacantes para proveer interinamente en maestro las escuelas de Pombriego, Suárbol, Fontoria del Bierzo, Toral de los Vados y Calamocos.

En la *Gaceta* del 11 se ha publicado una relación de escuelas creadas definitivamente, entre ellas una mixta para maestro en la Estación de Brañuelas (Villagatón), y otra en Cabrillanes.

Ha sido jubilado D. Teodoro Prieto, maestro de Villamañán.

Al Excmo. Sr. Gobernador civil se devuelve informada reclamación de la maestra de Valdoré sobre casa habitación.

Se autoriza al presidente de la Junta vecinal de San Felixmo para construir una escuela en el terreno reconocido y aprobado por el delegado municipal de Sanidad.

El coronel de la Zona de Reclutamiento y Reserva de León, D. Miguel Martín Ballesteros, nos participa haberse hecho cargo del mando de dicha Zona.

Agradecemos su atención y correspondemos gustosos a sus ofrecimientos.

A la Dirección general se remitieron peticiones de material, favorablemente informadas, de los maestros de Sobrepeña, Villalfeide, Vega de Infanzones, Villabalter, San Pedro de Pegas, Villoria y Veguellina.

La Inspección participa a la Sección Administrativa que la escuela de Cantejeira se halla cerrada por falta de local y no por abandono de la enseñanza.

El presidente de la Junta vecinal de Polvoredo pide visita para señalar el emplazamiento del local escuela que se propone construir.

El maestro de Valdepolo invita a la Inspección para la inauguración de los locales escuelas.

Por la Sección han sido nombrados los maestros interinos siguientes: D. Miguel Morán, para Brañuelas (Estación); D. Manuel Diez, para Cabrillanes; D. Eliseo Sabugo, para Espinareda.

El Sr. Inspector Jefe pide visita extraordinaria a la escuela de Salamón.

Se ha limitado la matrícula en la escuela de Castellanos.

La Inspección conmina al alcalde de Villarejo con la clausura de la escuela de niñas, si en septiembre próximo no se han empezado las obras.

Se autoriza el traslado a nuevo local de la escuela de Finolledo.

Han sido clausuradas las escuelas de Villares de Orbigo.

Los maestros de Oencia y Lorenzana solicitan material escolar.

La *Gaceta* del 17 del actual publica las reclamaciones a las propuestas provisionales que aparecieron en la Gaceta de 18 de marzo último, siendo anuladas las propuestas de D. Gerardo Alvarez, D. Rafael Calvo, D.ª Joaquina Pérez y doña Agueda Ibán.

Se elevaron a clases pasivas las nóminas de pasivos del Magisterio nacional y la Ordenación de Pagos las nóminas de maestros de todos los partidos de esta provincia.

A la Dirección general se envió certificación de material de las escuelas de nueva creación.

Fué remitida a la Superioridad instancia de D.ª Marina Liébana, que solicita sustituciones.

Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, el maestro de aquella localidad D. Avelino López Sabugo.

Que sea enhorabuena.

J. Pinto Maestro
ABOGADO
ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.°—León

Correspondencia

Toral de los Vados.—C. G.—Antes de ejercitar el derecho a reclamar, que no hemos de negarle, debe usted conocer lo que hay legislado sobre pago de material.

Llombera.—J. B.— Necesito otros dos recibos para los haberes de febrero.

Arnadelo.—J. D.—No han librado nada del material diurno del año actual.

Cacabelos.—F. G.—Se remitió el título.

Eustasio García Guerra
Profesor de la Escuela Normal de Maestros
Abogado
Ordoño II, 12, 2.°

ANUNCIO
MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

BAZAR SELVA
Ordoño II, 12, casa H. Pilarica
MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Hijos de Santiago Rodríguez
Casa fundada en 1850
BURGOS
LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	Ejemp. — Pesetas
Rodríguez Navas	**Para saberlo todo.—Para recordarlo todo.** Enciclopedia del siglo XX. 3.ª edición. 1.032 páginas, con 850 fotograbados y 12 mapas. Encuadernado en tela	25—
Alonso Cortés	**Fábulas Castellanas.**—Las mejores obras. Encuadernado.	2 —
Art	**Para desarrollar nuestra memoria** por la audición, la visión y la idea	4 —
	El mismo, encuadernado en tela.	5 —
Araujo	**Para exámenes y fiestas escolares.**—Monólogos, discursos y recitaciones en verso.	2'50
Rodrigz. García.	**Metodología didáctica de la lectura.**—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer»	4 —
	El mismo, encuadernado en tela	5 —
	Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valedero para dos cursos completos. Encuadernado.	4 —
	Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valedero para seis visitas. Encuadernado	2'50
	Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado.	2'75
	Registro de Matrícula y Clasificación.— Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado.	2'75

¡SEÑORES PROFESORES!
Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos.
Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

Enrique Salgado Benavides
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEON

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA
DE
JESÚS LOPEZ
Zapatería, 1 y Revilla, 2
LEON

MAPAS
de Vidal Lablache y Torres Campos
Montados en tela con medias cañas y barnizados
16 PESETAS

CRUCIFIJOS DE METAL
PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas
De 50 centímetros, 9 pesetas.
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 10 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuídos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.
Se pueden adquirir juntos o separadamente.
Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

SASTRERIA
— DE —
I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.
Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.
Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

AL ALCANCE DE SU MANO

DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO
EUREKA
SOLUBLE EN AGUA FRIA
CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA

RAYAS
es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente